

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

Señores
Accionistas
FAVIGAL S.A. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Liquidadora Principal de **FAVIGAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a continuación, pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2017:

1. La empresa no cumplió con los objetivos propuestos para el ejercicio económico del año 2017, toda vez que la Junta General de Accionistas de FAVIGAL S.A., resolvió el año pasado disolver la sociedad anticipadamente;
2. La compañía no realizó actividades económicas, y solamente ha estado enfocada en su disolución anticipada;
3. La empresa no generó utilidades, debido a que no puede mantener actividades económicas, por expresa prohibición de la Ley de Compañías, con respecto a las compañías que se encuentran en liquidación;
4. En virtud de la situación actual, mi única recomendación es continuar el procedimiento de disolución, liquidación y cancelación de sociedades con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
5. La compañía ha cumplido con el Código de la Economía Social de los Conocimientos y sus reglamentos;
6. En razón de lo expuesto, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2016 con sus respectivos resultados y el presente informe.


Carolina Amalia Idrovo Piedrahíta
Liquidadora Principal de FAVIGAL S.A. EN LIQUIDACIÓN
C.C. 091672216-8